

Madrid 9 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae un decreto relevando del destino de encargado de negocios de España en Montevideo a D. Jose Maria de Alos; otro nombrando enviado extraordinario en los Estados del Rio de la Plata a D. Jacinto de Albistur director de politica en el ministerio de Estado; otro nombrando para este ultimo destino a D. Miguel de los santos Alvarez, director de comercio del mismo ministerio; otro nombrando para la anterior vacante a D. Tomas de Auzasi; otro haciendo varias promociones en la sub-direccion de comercio del citado ministerio; otro declarando cesante a D. Luis Alvarez administrador principal de Hacienda de la provincia de Madrid; otro nombrando a D. Jose Maria Comarcho para la anterior vacante; y otro relevando del cargo de Interventor economico de la Canalizacion del Ebro a D. Manuel Esponera, y nombrando en su lugar a D. Jaime Vicente Gomez.

A consecuencia de expediente instruido sobre este asunto se ha declarado de real orden caducado el derecho de preferencia a la concesion del ferro-carril de Tarragona a Tortosa, otorgado a D. Magin Grau y Figueras por real resolucion de 30 de Enero de 1855, disponiendo al propio tiempo que pasen a la junta consultiva de Caminos, Canales y puertos todas las solicitudes, datos, estudios, peticiones de concesion y demas relativo a lineas de ferro-carril entre Reus y Barcelona.

De real orden se han dado las instrucciones necesarias para que se ejecuten con urgencia todas las operaciones de la quinta.

El gobierno tiene noticia oficial de que el 20 de Noviembre tomò posesion del mando de las Islas Filipinas el nuevo Gobernador Capitan general D. Manuel Crespo.

A pesar de que nada han dicho la Gaceta de ayer ni la de hoy es seguro que S. M. ha sancionado la ley sobre renovacion de ayuntamientos, la que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones y rentas publicas. La relativa a la supresion de la contribucion de consumos, la que fija la fuerza del Ejercito permanente, y la que marca las fuerzas navales para el presente año.

Se asegura que por el correo, que salio de Madrid anoche y que conduce a las Antillas, las ultimas disposiciones del gobierno, se ha remitido a Cuba el Real decreto creando el Banco de la Habana, otro aprobando la creacion de una Direccion general de obras publicas en la Isla de Cuba, y otro reformando el ramo de correos.

Los consolidados ingleses bajaron $\frac{1}{8}$ el dia 5 en la Bolsa de Londres, quedando a $93 \frac{3}{8} \frac{1}{2}$. Los fondos ingleses se han sostenido a pesar de la crisis ministerial por la certidumbre que todos tienen de que el ministro de Hacienda conservaria su cartera, cosa importante cuando se sabe que M. Gladstone es hostil a todo nuevo empréstito, prefiriendo el establecimiento de nuevos impuestos, para continuar si es preciso la guerra. Los fondos españoles se hicieron en Frankfurt el dia 2 al mismo precio que la anterior, quedando el int. buscado a $33 \frac{1}{4}$.

Probablemente esta noche firmara S. M. la autorizacion para presentar inmediatamente a las Cortes el proyecto de instruccion publica que acaba de redactarse en el ministerio de Gracia y Justicia y que los periodicos avanzados se atreven a calificar de reaccionario por que en él conserva el Sr. Aguirre, al lado de innovaciones importantes, lo que corresponde a planes anteriores, no demostrado que es útil la experiencia.

Las correspondencias de Paris hablan de la persuasion en que están allí algunas personas de que la España irá hacia el Diamante permitiendo el enganche de una legion para Oriente. Con este motivo diremos a V. una vez mas q. el gobierno español está firmemente resuelto a guardar la mayor neutralidad, lo cual excluye el alistamiento de fuerzas que vayan a luchar en favor de una de las partes beligerantes.

La marcha de tropas para Navarra desde la Capitania general de Burgos, que hoy anuncian varios periodicos, no es otra que la salida de un batallon, el de Sarza, de cuyo hecho dimos a V. noticia hace cuatro dias a las pocas horas de haberse sabido por el telegrafo. El envio de esta pequeña fuerza hacia Navarra, es una medida de precaucion.

Se confirma por los mas respetables conductos que el discutirse las enmiendas presentadas a la base religiosa, el gobierno no aceptará de ningun modo las que van dirigidas a garantizar la libertad de conciencia. Si me en su idea de sostener la unidad católica, aspira sin embargo a que nadie pueda ser perseguido por sus opiniones religiosas; pero ni habrá cuestion de gabinete de la mayor o menor latitud que se dé a la base constitucional dentro de los principios del ministerio, ni los ministros votaran sino contra lo que tienda a establecer la libertad de cultos.

Desearo algunos diputados que la desamortización general se estienda a los bienes secuestrados y a los de encomiendas, el Sr. ministro de Hacienda no ha ocultado su opinion contraria a este deseo.

Se supone que el Marques de Alburquerque ha renunciado a la idea de pedir la abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba, idea que dicho sea de paso, combaten hoy decididamente hasta los periodicos democraticos.

Ayer celebró una larga e importantísima reunion la comision general de presupuestos, con asistencia del Sr. ministro de Hacienda. En esta reunion, que empezó a las nueve y terminó muy cerca de las doce, el Sr. Madoz sometió a la comision general de presupuestos el proyecto de que dimos a N. ayer cuenta, para la extincion de la deuda flotante. Reconocida por todos los presentes la necesidad de concluir con este cancer de la Hacienda de España, el Sr. D. Pablo Azevilla propuso la creacion y emision de un papel amortizable que con el interes de 12 p/100 se hiciera tomar forzosamente en cambio de sus creditos a los tenedores de deuda flotante. El Sr. Sanchez Silva opinó porque debían darse en cambio de la deuda pagavés contra el tesoro a 12, 18 y 24 meses con el interes de 6 p/100. Ambas proposiciones fueron ardientemente y razonadamente combatidas por el Sr. ministro de Hacienda. Ambas fueron consideradas por el Sr. Madoz como la muerte del credito, cuando por el credito y la buena fe universalmente podia llegar a salvarse la Hacienda de España. Para el Sr. Madoz todo lo que pudiera herir en sus derechos a los tenedores de la deuda flotante era ilegal, supuesto que los que habian adelantado el dinero al gobierno lo habian hecho bajo la garantia de una ley votada en Cortes, y deshonroso para la revolucion de Julio presentarse a toda la deuda flotante estabá renovada por los ministros de Hacienda producto de la misma revolucion. Volviendo a la necesidad de sortear ante todo el credito, el Sr. ministro de Hacienda hizo la importante declaracion de que mientras él ocupase aquel puesto no consentiria que se aumentasen con un real mas las contribuciones que ya pagaba el pueblo, y que en este concepto le anunciaba que no solamente insistiria en que se concediera la emision de los mil y quinientos millones de deuda consolidada pedidos en el proyecto del Sr. Collado, sino que mas tarde se presentaria a pedir permiso para contratar un empréstito de trescientos millones, para cuya realizacion sobrian a España garantias que dar, y con el que estaba cierto de sacar a salvo el honor y el credito del Estado. Tal y tan profunda fue la impresion que hizo en la comision general de presupuestos, el discurso del Sr. Madoz que de los 35 individuos que la componen, 32, entre los que se cuentan los hombres mas competentes y mas hábiles a la politica general del ministerio, aceptaron como buenas las ideas del Sr. ministro de Hacienda. El Sr. Marqués de Alburquerque se abstuvo de votar, y solo desaprobó el pensamiento del Sr. Madoz, lo que habia manifestado tener otro propio y distinto, es decir, los Señores Sanchez Silva y D. Pablo Azevilla. Por lo que dice el Sr. Madoz anoche no seran tres sino cuatro los individuos caracterizados que se uniran al Consejo de ministros para fijar el precio a que debe hacerse la nueva emision de titulos; los Presidentes del Congreso y del Tribunal mayor de cuentas, el comisario regio del Banco y el Director general de la deuda.

Los prelados que hasta ahora han representado a S. M. sobre la redaccion de la base religiosa de la nueva Carta, no son todos los de España como se ha dicho, sino los Arzobispos de Santiago y Valencia y los Obispos de Cadix, Cartagena, Barcelona y Salamanca.

Ayer presentó el Sr. ministro de Fomento a las Cortes dos proyectos de ley, por el primero de los cuales se autoriza la creacion de una sociedad anonima para la construccion y explotacion del ferro-carril de Alcantara a Almansa, y por el segundo se autoriza la formacion de otra compania anonima para la construccion y explotacion de un canal de navegacion desde Dueca al Rio Turia, pasando por la Albufera de Valencia.

Hoy de una a tres de la tarde ha estado reunida la comision que entiende en el proyecto de ley de desamortización general. Sus debates han sido tan luminosos como largos. Se habria dicho como puede verse en la época de ayer que

se daría intervención a la Iglesia en la desamortización de las propiedades del Clero a fin de que se conviertan inmediatamente en inscripciones intransferibles de la deuda pública; que la venta de las fincas de beneficencia se haría a censo vitalicio y que el 80% de propios se colocaría precisamente en acciones de Caminos, canales, Ferro-carriles u otras obras públicas; pero hoy se ha visto que la comisión de acuerdo con el ministro desaprueba todo lo que antecede. La comisión acepta la desamortización general tal como la propone el Sr. Mador, y deseando que de esta operación produzca desde luego beneficio al Tesoro está dispuesta a autorizar al Sr. Ministro de Hacienda para que si lo cree necesario dedique los primeros productos de la desamortización a las obras urgentes de utilidad pública y a levantar el crédito por medio de alguna negociación importante.

El día actual se han reunido en la Villa de Vergara los diputados de turno de las tres provincias Vascongadas para ponerse de acuerdo sobre las eventualidades que puede producir para todo el país la convalidación de la reforma que se está haciendo actualmente de la Constitución.

No es exacto lo que ayer se dijo a última hora sobre proposiciones hechas al gobierno para proporcionar fondos sobre los primeros rendimientos que diera la proyectada desamortización general. El hecho es que existen varias proposiciones de casas nacionales y extranjeras ofreciendo fondos bajo condiciones más o menos aceptables; pero sabemos de un modo positivo que el Sr. Mador no formulará su pensamiento respecto a la contratación de un empréstito hasta que se apruebe la emisión de los 2.500 millones de deuda consolidada cuya garantía se levantará regularmente. El dictamen de la comisión favorable a la emisión se lea hoy a las Cortes.

En la Bolsa de Madrid de hoy se ha publicado el consolidado a 22-25. Después de bolsa a última hora había dinero a 25-30. La diferencia por el contrario llegó a hacerse en bolsa a 18-25; pero una hora después solo encontraba dinero a 18-20. Las amortizables no han tenido movimiento. Las carreteras de Agosto se han hecho a 60%. Las acciones de S. Fernando hallaban dinero a 97. El Cambio sobre París y Londres sigue bastante débil habiéndose hecho el 1º a 5-25 y el 2º a 50-80.

Las noticias telegráficas y ordinarias recibidas hasta las cuatro de la tarde de hoy en Madrid no comunican que se haya turbado seriamente el orden en ningún punto de España.

La reconcentración en Pamplona de todos los puestos de Carabineros que había en el Pirineo a la que algunos periódicos han dado gran importancia ha sido simplemente cumplimiento de la orden que dijimos a él se había dado para retirar a los puntos fortificados los pequeños destacamentos espuestos por su misma pequeñez a un golpe de mano.

Se dice que los generales Urbistondo y Villarreal ambos jefes de nombradía durante la última guerra civil y que reconocieron a S. M. la Reina en virtud de convenio de Vergara han ofrecido recientemente sus servicios, desde los puntos en que se hallan de cuartel al gobierno no de S. M.

Todo lo que dice La España de hoy relativamente a una conferencia de monseñor Franqui con el ministro de Estado es inexacto. El monseñor no hizo declaración ni amenazó alguna; se mostró alarmado, temeroso de que las cosas no se detuviesen en el camino que llevaban (ahí día a la base religiosa), y acaso inquieto de que Roma no aprobase la venta de los bienes del Clero secular. El Sr. Surriaga, y los Sr. Oloraga y Pacheco, que por acaso se hallaron presentes a la conferencia tranquilizaron a monseñor, y este salió casi satisfecho de que la verdadera cuestión importante para Roma (la del culto) se llevaría a buen término, y que todo lo demás se arreglaría. Monseñor Branchi está o aparenta estar y a tan raro modo que ha desaprobado públicamente que los prelados que han representado contra la base religiosa terminen sus manifestaciones con la protesta de negar el juramento a la Constitución si en ella se autoriza la libertad de cultos.

El Sr. Pacheco sale de Madrid para Roma del 12 al 15 del mes actual.

Las Cortes constituyentes comenzaron hoy sus debates a la hora ordinaria. El Sr. Sagra presentó y apoyó una proposición de ley para que el gobierno continúe protegiendo la publicación de su obra titulada Historia natural y política de la Isla de Cuba que se publica en París, abonando el importe de 300 ejemplares cuyo pago se había descuidado anteriormente. Esta proposición se tomó en consideración. El Sr. Pereira interpeló al gobierno sobre no confirmación de nombramientos de magistrados hechos por las Juntas. El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó que el gobierno había confirmado aquellos que lo merecían, y que se había propuesto no colocar más que a cesantes de la Carrera jurídica, como lo venía ya haciendo el Sr. Bertrami. hizo otra interpelación al gobierno sobre abusos que dijo cometía el Comandante general de Ceuta en materia

de elecciones municipales. El gobierno devaneció los cargos que se hacían a aquella autoridad que es la única en
 cerca y por lo tanto puede venderse en las elecciones - El Sr. Montemayor reclamó la supresión del derecho
 de refrendo por el que se cobran 3 rs. a cada extranjero que traspasa nuestras fronteras. El Sr. ministro de la Go-
 bernación manifestó que el gobierno no le había suprimido por estar ya presentado, los presupuestos alteren
 conocimiento de él; pero que se hallaba dispuesto a suprimirle. El Sr. Arias Arias interpuso al gobierno so-
 bre desigualdad de recompensas a los que se han distinguido auxiliando a los colonos. El Sr. ministro de la
 Gobernación expuso los principios de justicia por que en este asunto se guiaba el gobierno él hizo un gran
 elogio de la Srta Condessa de Novio, a la cual acordaron las Cortes por unanimidad un voto de gracias por
 su comportamiento en la guerra - En seguida se leyó el dictamen de la comisión sobre el proyecto que auto-
 riza al gobierno a emitir la cantidad de títulos del 3 p. 100 consolidado que basten a producir 500 millones efec-
 tivos destinados a la extinción de la deuda flotante. Continúando la discusión de la base 2.ª, se leyó una en-
 mienda que establecía la libertad de conciencia, y en materia de cultos, una tolerancia prudente y nada
 exagerada. El Sr. Montepinos, primer firmante de dicha enmienda, la apoyó, y acto continuo le siguió
 palabra para impugnarla a nombre de la comisión el Sr. Lafuente que quedaba hablando después de prorogarse
 la sesión a hora muy avanzada. Al comenzar su discurso se veía el orador interrumpido precisamente por
 los que avogan por la tolerancia de cultos, y como hicieron notar esta inconcebible contradicción, las tribunas
 y la mayoría del Congreso rompieron en aplausos. La enmienda debe votarse esta misma noche, pero debe ser
 a hora que no alcance el correo

Queda de V. affmo. S. S. q. b. s. m^o

J. Zubaga

Por el Telegrafo Bolsa de Paris de hoy 9 de Febrero 1855.			
<u>Fondos españoles</u>		<u>Fondos Franceses.</u>	
est.	int. 30 ³ / ₄ dif. "	4 1/2 p. 100	95 - 75 - 3 p. 100 67 - 75 -